



SALTA, 22 de octubre de 2024

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 24**

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expte. N° 136-115540/23 sobre Certificación de Ingresos, bajo el convenio entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y el Consejo Federal de Inversiones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio de Fortalecimiento de los Sectores Productivos Salteños celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones aprobado por Decreto N° 378/23, se procede a la Certificación de los Ingresos otorgados por el Consejo Federal de Inversiones por un importe total de \$110.000.000,00 (Pesos: Ciento Diez Millones con 00/100 cts.).

Que el convenio suscripto entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones estipula que se realizara en forma conjunta las tareas y aportes económicos necesarios para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos a través de la Realización de la feria Argencarne NOA - Salta 2023 y la participación en la 135° Exposición de Ganadería Agricultura e Industria 2023.

Que por Resolución N° 142/23 del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, aprueba convenio de colaboración suscripto entre este ministerio y confederaciones Rurales Argentinas, cuyo objeto es la realización de la Feria Argencarne NOA - Salta 2023.

Que por Resolución N° 196/23 del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, aclaratoria de la Res. 142/23, establece que el gasto que demande la realización de la Feria Argencarne NOA - Salta 2023 será afrontado con partida presupuestaria N°



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 24**

061001000200.415151.1002 Convenio de Fortalecimiento - TC Otra Instituciones, por un importe de \$60.000.000,00 (Pesos: sesenta millones con 00/100 cts.)

Que en fecha 17 de septiembre de 2024, se emitió el Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable por la transferencia realizada por el Consejo Federal de Inversiones, para la realización de la feria Argencarne NOA - Salta 2023.

La Inversión Documentada Rendida, por un monto de \$60.000.000,00 (Pesos: sesenta millones con 00/100 cts.), acreditado en la Cuenta Bancaria N° 3-100-0004100040-7.

Que a fs. 202 "Se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II".

Que en fecha 20 de septiembre de 2024 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente.

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11.

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE  
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentables, por la transferencia que le realiza el Consejo Federal



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 24**

de Inversiones, para la realización de la feria Argencarne NOA - Salta 2023 por un importe de \$60.000.000,00 (Pesos: sesenta millones con 00/100 cts.), acreditado en la Cuenta Bancaria N° 3-100-0004100040-7, tramitados en el Expediente N° 136-115540/23 que obra de fs. 199 a 202.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** los Expedientes al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Documento Firmado Digitalmente  
por:

**Dr. Gustavo Ferraris**  
**Auditor General Presidente**  
**Dra. Elsa Pereyra Maidana**  
**Auditora General**